

# CCOO Federación Servicios



PARTÍCIPIES Y DERECHOS

## **PARTÍCIPIES Y DERECHOS**

---

Con el boletín nº 1 hicimos una simple carta de presentación de los compañeros de Comfia CC.OO. (ASICC). En este y sucesivos números iremos profundizando en las particularidades de nuestro plan de pensiones con el objetivo de aportar un conocimiento suficiente a toda la plantilla sobre su finalidad, cobertura, financiación, fiscalidad, rentabilidad de las inversiones y, en definitiva, todo lo relacionado con su gestión.

---

### **¿QUIÉNES SON PARTICIPES DEL PLAN DE PENSIONES?**

Son participes de plan de pensiones de Cajamar todos aquellos empleados en plantilla con una antigüedad mínima de 2 años.

Excepcionalmente, los empleados en situación de Incapacidad Temporal y que hayan agotado el plazo de 18 meses continuarán como participes hasta tanto se pronuncie el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Los empleados en excedencia pasarán a la situación de participe en suspenso.

Igualmente podrán acogerse a la situación de participe en suspenso aquellos empleados que causen baja en la Entidad por motivos distintos a los de la propia constitución del plan.

[Ver texto completo](#)

---

2019 © CCOO SERVICIOS.